



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

EXPEDIENTE N° 06039165/2022

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre de 2022

VISTO

El artículo 6°, inciso c) del Reglamento de Consejo de Escuela Resolutivo, Resolución CS1503/2010y el anexo II de la Resolución CS 1327/08, que establece la normativa electoral, y

CONSIDERANDO

El próximo vencimiento de los mandatos de las y los consejeras y consejeros resolutivos estudiantiles, y

La necesidad de llevar a cabo el acto electoral en un período en donde la discusión de las propuestas e ideas de cada lista pueda realizarse con profundidad, y, por lo tanto, de anticiparse al período de cierre del último trimestre del ciclo lectivo,

LA RECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

*Ad referéndum* del Consejo de Escuela Resolutivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones de representantes del claustro de estudiantes ante el Consejo de Escuela Resolutivo para los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en el Colegio Nacional de Buenos Aires. El voto será secreto y obligatorio para las y los estudiantes que figuren en el padrón electoral.

Artículo 2º.- Los comicios se realizarán durante los días señalados de 8 a 21 horas

Artículo 3º.- Establecer el siguiente cronograma para el proceso electoral:

19 al 22 de octubre	Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la autoridad de los comicios.
25 de octubre	Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.
26 de octubre	Presentación de listas por Mesa de Entradas Virtual ( <a href="mailto:mesavirtual@cnba.uba.ar">mesavirtual@cnba.uba.ar</a> ) de Secretaría hasta las 20.00.
27 y 28 de octubre	Exhibición de las listas de candidata y candidatos, plazo para formular impugnaciones,

